



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/932
26 de marzo de 2010

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

801ª sesión plenaria

Diario CP N° 801, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 932
FECHAS DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN
SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana,

Decide que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana se celebre en Varsovia del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2010, salvo que el Consejo Permanente decida otra cosa.

PC.DEC/932
26 de marzo de 2010
Texto agregado

INGLÉS
Original: RUSO

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1A)6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia (en nombre también de Belarús):

“Con respecto a la adopción por el Consejo Permanente de las decisiones relativas a los temas y las fechas de las reuniones de la OSCE sobre la dimensión humana de 2010, las Delegaciones de la Federación de Rusia y de la República de Belarús desean hacer la siguiente declaración interpretativa.

Al sumarse al consenso sobre las decisiones relativas a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, la Federación de Rusia y la República de Belarús asumen que, de conformidad con la Decisión N° 476 del Consejo Permanente, de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (párrafo I.1 del Anexo 1), la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana de Varsovia no tendrá lugar si se adopta la decisión de celebrar una Conferencia de Examen. Nuestras delegaciones adoptarán esa posición en el proceso de búsqueda de acuerdo sobre las decisiones del Consejo Permanente relativas a celebrar la reunión de Varsovia o una Conferencia de Examen.

Confiamos también en que la Presidencia organizará en 2010, bajo su égida, una reunión dedicada a la libertad de circulación y a la liberalización del régimen de visados.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa se adjunte a la decisión relativa a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana y al diario de la sesión de hoy.”